



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



Introducción

El fin primordial del Estado es respetar y garantizar la efectividad de los derechos humanos. En desarrollo de este precepto, la Constitución de 1991, en su artículo segundo, ordena a las autoridades de la República proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, entre los cuales, la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal, cobran especial relevancia ya que permiten el disfrute de los demás derechos.

Desde 1997, el Gobierno Nacional lidera un Programa de Prevención y Protección a personas con riesgo extraordinario² o extremo³ como consecuencia directa del ejercicio de actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, creado por el artículo 81 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015. Este programa fue creado como resultado de un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la sociedad civil, para enfrentar las consecuencias de la situación de violencia contra grupos de población especialmente vulnerables que, en sus inicios, protegía a dirigentes sindicales y de ONG's defensoras de DDHH.

En desarrollo de la política pública de prevención y protección antes mencionada y en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas por los literales e), f) y g) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, el Gobierno Nacional profirió el Decreto-Ley 4065 del 31 de octubre de 2011, mediante el cual se creó la Unidad Nacional de Protección – UNP (en adelante UNP) con el objeto de *“articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección”*⁴ a que se refieren los artículos 2.4.1.2.3 (numeral 13) y 2.4.1.2.5 del Decreto 1066 de 2015 *“a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activistas de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG'S y de grupos de personas desplazadas y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan”*.

En procura de ampliar la protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo cuya seguridad debe procurar el Estado, mediante el Decreto 1066 de 2015, el Gobierno Nacional unificó y organizó la cobertura de personas que podrían ser cobijadas por el *“Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”*.

De igual forma, con el fin de ampliar la protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo cuya seguridad debe procurar el Estado, mediante el Decreto 1066 de 2015 en sus



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



artículos 2.4.1.2.3 (numeral 13) y 2.4.1.2.5, el Gobierno Nacional unificó y organizó la cobertura de personas que podrían ser cobijadas por el “Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Decreto en comento, se establecieron como medidas de protección, los “ESQUEMAS DE PROTECCIÓN”, compuestos “por los recursos físicos y humanos otorgados a los Protegidos del Programa para su Protección”, consagrándose adicionalmente otras medidas, especificadas entre los subnumerales 1.2 al 1.7 del numeral 1 del artículo 2.4.1.2.11 ibídem, tales como:

Recursos físicos de soporte a los esquemas de protección.
Medio de Movilización.
Apoyo de Reubicación Temporal.
Apoyo de Trasteo.
Medios de Comunicación.
Blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad

Al tenor de lo consagrado, los artículos 2.4.1.2.28 y 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015 y artículo 4 del Decreto Ley 4065 del 2011, definen las responsabilidades de LA UNP, las cuales, entre otras, son las siguientes:

“Adoptar e implementar las medidas de protección a implementar previa recomendación del CERREM” (Numeral 12 del artículo 2.4.1.2.28, Decreto 1066 de 2015).

“Adoptar e implementar las medidas de protección contempladas en el artículo 2.4.1.2.11 del Decreto 1066 de 2015 (numeral 7 y 9 del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015).

“Articular y coordinar la prestación del servicio de protección” (numeral 1, artículo 4 del Decreto 4065 de 2011).

“Implementar los programas de protección que determine el Gobierno Nacional, de competencia de LA UNP, dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal” (numeral 3 ibídem). Y,

“Brindar de manera especial protección a las poblaciones en situación de riesgo extraordinario o extremo que le señale el Gobierno Nacional o se determine de acuerdo con los estudios de riesgo que realice la entidad” (numeral 5 ejusdem).

A la luz de las anteriores disposiciones, es claro que, entre otras funciones, LA UNP es la entidad pública encargada de adoptar e implementar las medidas de protección establecidas en el artículo 2.4.1.2.11 del Decreto 1066 de 2015 a favor de las personas cobijadas por el programa, y, entre ellas, las consistentes en suministrar a tales sujetos los “esquemas de protección” de que tratan los numerales 1 y 2 del artículo

	<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM</p>	
---	---	---

2.4.1.2.11 del Decreto antes mencionado, “de acuerdo con sus competencias y capacidades institucionales” de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.4.1.2.2 del Decreto 1066 de 2015.

Bajo la intención de ampliar la protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo cuya seguridad debe procurar el Estado, mediante Decreto 1066 de 2015 el Gobierno Nacional amplió la cobertura de personas que podrían ser cobijadas por el *"Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección"*.

En concordancia con lo anterior, son objeto de protección los grupos o comunidades que soliciten medidas de protección colectiva y deberán pertenecer a una de las poblaciones enunciadas en los numerales del 1 al 15 del artículo 2.4.1.2.6 del Decreto 1066 de 2015.

De lo anterior, se desprende que la situación de riesgo es requisito *"sine qua non"* para proceder a asignar medidas de protección colectiva, tal como lo establece el párrafo primero del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015.

Las medidas de prevención y protección para las comunidades o grupos objeto del Programa son aquellas dispuestas en los artículos 2.4.1.2.10 y 2.4.1.2.11 del Decreto 1066 de 2015, sin perjuicio de otras diferentes a las allí estipuladas, las cuales **se podrán adoptar teniendo en cuenta un enfoque diferencial**, de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 2.4.1.11 del Decreto 1066 de 2015 y las establecidas en el párrafo 1 del artículo 2.4.1.5.5 del Decreto 2078 de 2017.

Análisis del Sector

A continuación, se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de transporte, elementos de campaña, dispositivos electrónicos y de comunicaciones para atender las medidas con enfoque diferencial recomendadas por el CERREM con destino a las comunidades indígenas beneficiarias del programa de protección.

Según las cifras del producto interno bruto (PIB) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

- porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{Pr}– Primer trimestre

	Anual	Trimestral
	2020- I ^{Pr} / 2019-I ^{Pr}	2020 ^{Pr} - I / 2019 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	1,1	-2,4

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):



ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 9,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,9%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece en 4,5%, explicado por:
 - Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
 - Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 11,8%.
 - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,9%.
 - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,9%.
 - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,7%.
 - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 4,5%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



A partir de 1985 y finalizado el 2007, la Cepal afirmó que el sector mantuvo un crecimiento positivo a una tasa media anual del 3,5% en todo el conjunto marítimo (contenedores, bulk, tanker). A lo largo de esos años se desarrollaron dos momentos de mínimo incremento, considerados como “estancamiento”, uno en 1998 y otro en el 2001, ambos con aumentos del 0,1% y 1%, respectivamente.

La logística del transporte es fundamental en el progreso de los países. Ésta le ha contribuido satisfactoriamente a las empresas en su búsqueda de mejores productos, precios e insumos, y creó una sinergia con la tecnología y el acceso a la información para mantener la competitividad, facilitando de esta manera la localización de los contenedores, las transmisiones electrónicas de documentación y las notificaciones automáticas, entre otros.

Actualmente, el transporte marítimo es el medio más económico utilizado para el comercio internacional debido a que permite el movimiento de grandes capacidades de masas y de contenedores. Así mismo, los costos de trasladar un bien de un lado a otro se han minimizado en comparación con otros modos de transporte.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal) expresa que si bien la continuidad material de los movimientos de mercancías requiere la utilización de sistemas multimodales que permitan un medio adaptado a las necesidades del importador o exportador, el transporte marítimo es y será la columna vertebral del comercio globalizado. Cada año se mueven por los mares de todo el mundo más de 220 millones de contenedores.

- En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,7%.
 - Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
 - Alojamiento y servicios de comida decrece 7,5%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 3,2%, explicado por:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
 - Transporte y almacenamiento decrece 3,2%.
 - Alojamiento y servicios de comida decrece 9,5%.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{Pr}– Primer trimestre

	Tasas de crecimiento	
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{Pr} / 2019- I ^{Pr}	2020 ^{Pr} - I / 2019 ^{Pr} - IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,7	0,9
Transporte y almacenamiento	0,6	-3,2
Alojamiento y servicios de comida	-7,5	-9,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,9	-3,2

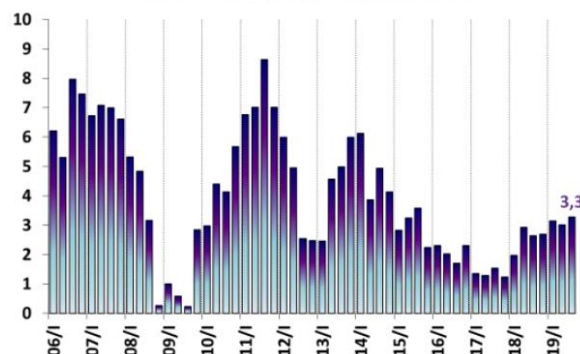
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8):

Así, por ejemplo, el análisis del PIB por el lado de la demanda muestra una expansión progresiva del consumo total, cuya tasa de crecimiento anual pasó de 1,5% en 2017 a 2,6% y a 3,3% en el tercer trimestre del 2018 y 2019 respectivamente. Este dinamismo obedeció al sector financiero como se puede observar en los tres segmentos representativos de participación ya mencionados, lo cual es coherente con la recuperación de la confianza del consumidor que se ha observado en los meses recientes. A ello se suma la expansión del consumo público (5,9% anual en el tercer trimestre).

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONOMICO EVOLUCION PIB TRIMESTRAL



Fuente: ANDI



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



El 2019 puede calificarse como un año de recuperación económica, donde nos acercamos a crecimientos que bordean el 3,4% para la misma vigencia con proyección de un incremento del 3,5% para el 2020. En cuanto a la comparación en América Latina, Colombia continúa con una economía promisorias de la región.



Fuente: ANDI

De acuerdo al Boletín del Producto Interno Bruto del tercer trimestre de 2019, el PIB crece en su serie original en 3,3% respecto al mismo periodo del 2018.

De los 12 sectores económicos 10 de ellos crecieron positivamente En los primeros nueve meses de 2019, los sectores con mayor dinámica, en orden de crecimiento son: actividades financieras y de seguros (8.2%), comercio al por menor, alojamiento y restaurantes (5,9%), administración pública y defensa (4.3%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (3,7%). Por otro lado, el único sector con crecimientos negativos es el de la construcción (-2,6%) e información y comunicaciones (0,6%)

Concepto	2017	2018	2019
	III	III	III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,7	1	2,6
Explotación de minas y canteras	-6,5	3,2	1
Industrias manufactureras	-0,9	2,3	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4	3,2	2,8
Construcción	-3,6	3,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,3	2,5	5,9
Información y comunicaciones	-3,2	5,1	-0,6

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

Actividades financieras y de seguros	5,4	2	8,2
Actividades inmobiliarias	3,1	2	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	4	3,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,5	4	4,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1,9	1,1	2,9
Producto interno bruto	1,5	2,6	3,3

A la hora de hablar tributariamente el Gobierno nacional a finales del mes de diciembre de 2019 aprobó una nueva reforma tributaria justificando el crecimiento del recaudo y económico a través de la misma.

La recaudación tributaria representó un crecimiento de acuerdo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, al corte del mes de agosto del año 2019 la entidad recaudó 105,6 billones de pesos en impuestos en el país, lo que representa un crecimiento del 10,5 % comparado con el mismo periodo del año pasado, cuando el recaudo llegó a los 95,6 billones de pesos.

Por parte del comportamiento del petróleo para el 2020 inicio el año con mayores costos iniciando el periodo por un valor de US\$ 61,41 por barril subiendo un 5,2%.

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Por otra parte, el comportamiento registrado para el mes de junio conforme al Índice de Precios al Consumidor

En el mes de junio de 2020, el IPC registró una variación de -0,38% en comparación con mayo de 2020, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,38%): Salud (0,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%), Educación (0,00%), Restaurantes y hoteles (- 0,04%), Información y comunicación (- 0,06%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%), Recreación y cultura (-0,16%) y por último, Bienes y servicios diversos (-0,23%). Por debajo se ubicaron: Transporte (-0,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (- 0,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,58%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-2,06%).

VARIACIÓN DEL IPC



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



De acuerdo con la información registrada por el DANE en junio de 2020 en comparación con mayo de 2020, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de aves (2,07%), cebolla (10,46%), vehículo particular nuevo o usado (0,75%), papas (4,20%), legumbres secas (3,97%), arriendo imputado (0,04%), pan (0,80%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,42%), aceites comestibles (0,89%) y tomate de árbol (4,77%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-5,55%), combustibles para vehículos (-3,65%), frutas frescas (-5,94%), electricidad (-1,67%) y prendas de vestir para mujer (-3,54%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución
mensual Según divisiones de gasto
Junio 2019 - 2020**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2019	2020	
			Contribución Puntos	Variación (%)	Contribución Puntos
Salud	1,71	0,29	0,00	0,33	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,25	0,00	0,21	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,10	0,01	-0,04	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,12	-0,01	-0,06	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,85	0,13	-0,11	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,53	0,02	-0,16	-0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	-0,23	-0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	-0,38	-0,38
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,08	0,03	-0,53	-0,17
Transporte	12,93	0,45	0,06	-0,53	-0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,21	0,01	-0,58	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	-2,06	-0,08

Fuente: DANE, IPC

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución
mensual Por principales subclases
Junio 2020**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne de aves	2,07	0,03
Cebolla	10,46	0,02
Vehículo particular nuevo o usado	0,75	0,02
Papas	4,20	0,01
Legumbres secas	3,97	0,01
Arriendo imputado	0,04	0,01
Pan	0,80	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,42	0,00
Aceites comestibles	0,89	0,00
Tomate de árbol	4,77	0,00

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - junio), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (1,12%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,99%), Educación (4,87%), Salud (3,03%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,76%), Restaurantes y hoteles (1,65%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,37%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,50%), Recreación y cultura (0,25%), Transporte (-0,99%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,06%), Prendas de vestir y calzado (-2,16%) y, por último, Información y comunicación (-5,76%).



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



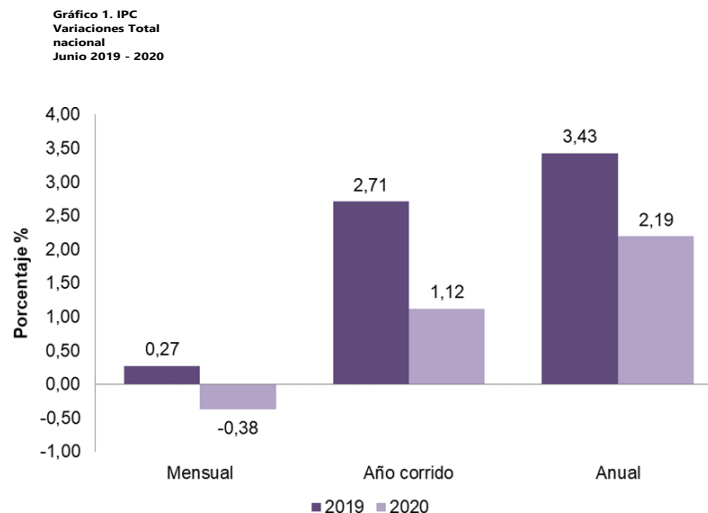
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Junio 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019		2020	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,25	0,79	5,99	0,92
Educación	4,41	4,66	0,21	4,87	0,22
Salud	1,71	1,35	0,02	3,03	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,41	0,08	1,76	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	2,64	0,25	1,65	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	2,19	0,12	1,37	0,07
TOTAL	100,00	2,71	2,71	1,12	1,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,19	0,72	0,50	0,16
Recreación y cultura	3,79	1,56	0,06	0,25	0,01
Transporte	12,93	2,23	0,29	-0,99	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,22	0,09	-1,06	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,35	0,01	-2,16	-0,08
Información y comunicación	4,33	1,73	0,07	-5,76	-0,25

Fuente: DANE, IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2020



Fuente: DANE

Con lo que respecta al año en curso, la variación entre el mes de enero y julio, los mayores aportes los obtuvieron las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,45 puntos porcentuales a la variación total.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM

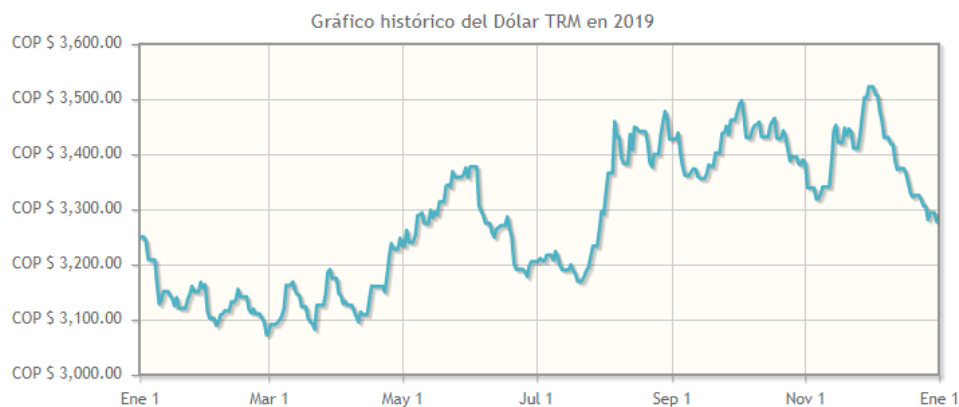


PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM).

En Colombia históricamente el comportamiento del dólar no ha tenido mayor volatilidad, en donde los últimos cuatro años ha estado estable. Para el año 2019, el Dólar cerró en \$ 3.249,75, contando con una variación en el periodo de -0.84%



Fuente: wilkinsonpc

La cotización del dólar en Colombia sigue condicionada por los precios del petróleo, pues las ventas de crudo del país determinan el nivel de divisas que recibe la economía nacional. Desde el año pasado, el rally en el crudo lo llevó a niveles de US\$70, una cifra que no se veía desde noviembre de 2014, cuando alcanzó US\$73.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ▮ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,7%.
- ▮ Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- ▮ Alojamiento y servicios de comida decrece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 3,2%, explicado por:

- ▮ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- ▮ Transporte y almacenamiento decrece 3,2%.
- ▮ Alojamiento y servicios de comida decrece 9,5%.

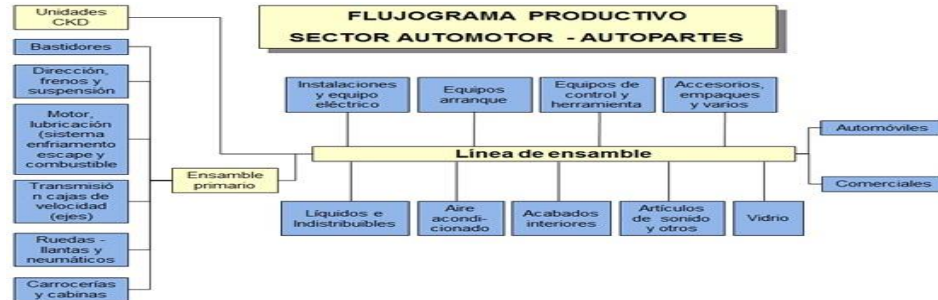
Industria de Motocicletas

A través de la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, la industria automotriz cuenta con un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, con el fin de adelantar actividades gremiales que promuevan el desarrollo sector.

A nivel mundial el segmento de vehículos es definido en la economía como uno de los impulsores al desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.



ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



Fuente: ANDI

En cuanto a Colombia, es el país que ocupa el segundo lugar en la producción de motocicletas, después de Brasil. La industria de ensamble de motocicletas en Colombia, se ha posicionado en el mercado por su oferta de respaldo, garantía y productos de calidad superior, contribuye a la generación de empleo altamente calificado y bien remunerado, registrando cerca de 7.041 empleos directos para la actividad de ensamble, según últimos datos disponibles del DANE. Por cada empleo que se genera en la actividad de ensamble, se crean aproximadamente 4 en la actividad de producción de motopartes. La industria automotriz en Colombia está compuesta por actividades de ensamblaje (vehículos livianos, camiones, buses y motocicletas) con la presencia de ocho plantas de ensamblaje.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del objeto a contratar

“Contratar el suministro de los bienes y servicios que exijan las medidas de protección recomendadas por el cerrem y cuya implementación está a cargo de la unp ”

LOTE No 1- BOTES

Está compuesto por veintidós (8) ítems; las especificaciones técnicas mínimas son las descritas en el Anexo Técnico

ITEM	CANTIDAD
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO 15 METROS	3

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD PARA 15 PERSONAS	2
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 20 PERSONAS	1
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO 10 PERSONAS	1
MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA CORTA	6
MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA LARGA	2
MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	6
MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA LARGA	1

Se deberá garantizar la logística correspondiente para la entrega en territorios ancestrales, así como la calidad de los materiales garantizando durabilidad.

La entidad pagará el valor del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en el formato de oferta económica y las cantidades que efectivamente requiere.

Adicionalmente el oferente tendrá que garantizar las especificaciones técnicas de las embarcaciones y sistema de cámaras, dichas especificaciones deberán ser levantadas en territorio garantizando por sobre todo la idoneidad de la medida.

Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones de garantía ofrecida, de conformidad a cada

Estudio de la Oferta

¿Quién Vende?

Teniendo en cuenta que la comercialización de comercio al por mayor y de vehículos, así como la comercialización de elementos de campaña y de dispositivos de comunicaciones es un mercado bastante extenso, el cual reúne pequeñas, medianas y grandes empresas prestadoras del bien y servicio.

	ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

Con el fin de indagar el número de empresas del sector a tratar, la Entidad consulto bases de datos mediante el histórico de la contratación se muestra a continuación posibles oferentes del servicio requerido por la UNP:

ITEM	EMPRESA	NIT
1	Mar 10 SAS	900284069
2	INDUSTRIAS PROFIBRA LTDA	8000485587
3	EDUARDOÑO S.A.S.	8909000825
4	CORENA INGENIERIA SAS	900778046
5	LINEAL ENGINEERING SAS	9011322857
6	DU BRANDS S.A.S	900275221
7	DMARS	900416250
8	ROTOFIBRA LTDA. EN REESTRUCTURACION	806008091
9	COTECMAR	8060088733
10	PARTES & SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	900363822
11	M&P INGENIERIA Y CONSULTARIA	900696448
12	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S	800087160

Estudio de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la UNP en el pasado esta obra o servicio?

Histórico - Procesos de Selección

Es importante indicar que, la Unidad Nacional de Protección ha adelantado procesos de selección con convocatoria pública en las últimas vigencias, con el fin de contratar el servicio de transporte, elementos de campaña, dispositivos electrónicos y de comunicaciones, y de botes y motores es el primer proceso que se hace individual, para atender las medidas con enfoque diferencial recomendadas por el CERREM con destino a las comunidades indígenas beneficiarias del programa de protección. suscribiendo a la fecha diferentes contratos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

Histórico – Indicadores

Los indicadores requeridos en el último año, procesos de selección adjudicados en lo transcurrido del año 2019, han contado con variables constantes o han permanecido en el mismo rango estadístico. En efecto, a continuación, señalamos los indicadores que fueron requeridos en ese proceso:

Indicadores		Valor Solicitado
Liquidez	Mayor o igual a	2
Endeudamiento	Menor o igual a	56%
Razón de Cobertura Intereses	Mayor o igual a	4,0
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a	10%
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a	8%

Estudio de mercado

Con el fin de revisar el mercado, la Unidad Nacional de Protección realizó solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II bajo número **SC-UNP-002-2020** donde se obtuvo dos cotizaciones, como se muestra a continuación:

		PANITEX	MOTOBORDA S.A.S	EDUARDOÑO S.A.S.	PANITEX
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO 15 METROS	3	\$ 69.000.000	\$ 78.389.378	\$ 76.967.100	
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD PARA 15 PERSONAS	2	\$ 79.500.000	\$ 78.389.378		\$ 71.400.000
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 20 PERSONAS	1	\$ 86.500.000	\$ 83.530.085	\$ 76.967.100	
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO 10 PERSONAS	1	\$ 77.500.000		\$ 54.715.500	\$ 77.350.000
MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA CORTA	6	\$ 42.000.000			\$ 40.000.000
MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA LARGA	2	\$ 43.500.000		\$ 22.878.000	
MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	6	\$ 25.500.000		\$ 13.414.000	\$ 23.000.000

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA LARGA	1	\$ 26.500.000	\$ 13.570.000
---------------------------------------	---	---------------	---------------

Es de aclarar que la transparencia y pluralidad de oferentes está siendo garantizada en la medida en que la entidad actúa con diligencia al solicitar cotizaciones con suficiente antelación a la apertura del proceso de selección, sin embargo, el sector a tratar en la actualidad es variado y disperso, razón por la cual es potestad de cada empresa responder positivamente a la solicitud de cotización, precisando que la UNP deja constancia de los llamados a cotizar como garantía de su actuar diligente en cumplimiento de la normatividad que rige la contratación estatal.

Fijación de Precios Techo

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se procede a establecer los valores máximos a ofertar mediante precios históricos contratados por la Entidad junto con el promedio de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO 15 METROS	3	\$ 72.983.550,00	\$ 218.950.650,00
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD PARA 15 PERSONAS	2	\$ 76.429.793,00	\$ 152.859.586,00
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 20 PERSONAS	1	\$ 80.248.593,00	\$ 80.248.593,00
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO 10 PERSONAS	1	\$ 66.032.750,00	\$ 66.032.750,00
MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA CORTA	6	\$ 40.000.000,00	\$ 240.000.000,00
MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA LARGA	2	\$ 33.189.000,00	\$ 66.378.000,00
MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA	6	\$ 18.207.000,00	\$ 109.242.000,00
MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA LARGA	1	\$ 20.035.000,00	\$ 20.035.000,00
			\$ 953.746.579,00

Presupuesto oficial estado del contrato y su justificación

El valor del presupuesto oficial para adelantar el presente proceso, la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 9220 del 27 de enero de 2020 Rubro Presupuestal No A-03-09-01-001 Medias de protección UNP – Blindaje Arquitectónico – Enfoque Diferencial y No 16820 del 1 de abril de 2020, Rubro presupuestal C3705-1000-6-0-37050-02 Adquisición de bienes y servicios – Servicio de protección colectiva en riesgo extraordinario. Teniendo en cuenta que la UNP espera contar con una bolsa



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



que cubra tanto los bienes y servicios actuales que requiere la entidad o que llegare a requerir debido a la naturaleza de los servicios, es procedente señalar que el presupuesto oficial, es un valor indicativo establecido como resultado de los estudios de mercado y los recursos actualmente disponibles por parte de la UNP para la prestación del servicio requerido.

Para determinar el valor del presupuesto oficial, la UNP tuvo en cuenta los precios históricos de los contratos suscritos en vigencias anteriores y las cotizaciones allegadas a través de eventos de cotización por la plataforma Secop II. En efecto, el estudio del mercado realizado se encuentra detallado en el análisis del sector adjunto a este documento.

Los valores unitarios definidos por la entidad constituyen los valores máximos que pagará la Unidad Nacional de Protección por los ítems requeridos, por lo que el proponente no podrá superar dichos valores unitarios por ítem so pena de rechazo de su oferta. Es importante señalar que el oferente deberá presentar su oferta económica de manera integral, incluidos todos los ítems previstos para cada lote.

El valor del presupuesto oficial con que cuenta la entidad para adelantar el presente proceso de selección es de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$953.746.579)**, para lo cual la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 9220 del 27 de enero de 2020 Rubro Presupuestal No A-03-09-01-001 Medias de protección UNP – Blindaje Arquitectónico – Enfoque Diferencial y No 16820 del 1 de abril de 2020, Rubro presupuestal C3705-1000-6-0-37050-02 Adquisición de bienes y servicios – Servicio de protección colectiva en riesgo extraordinario.

En efecto, el presupuesto oficial estimado para el desarrollo del contrato requerido es de distribuido así:

PRESUPUESTO	\$ 953.746.579
-------------	----------------

Finalmente, los contratos que resulten del presente proceso de selección se adjudicarán por el valor de la mejor oferta presentada para cada lote en el evento de subasta; el contratista recibirá como contraprestación el valor total del lote recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado en el que se entiende incluido el IVA.

Indicadores Financieros Requeridos

Capacidad Financiera y Organizacional

Para establecer los indicadores financieros en el presente proceso, la UNP verificó el Registro Único de Proponentes (RUP) de 39 empresas prestadoras del servicio requerido por medio del portal del Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio – RUES, para de esta manera consultar la información financiera correspondiente de distintos proveedores que conforman el sector, tomando como referencia las empresas que se presentaron a procesos de selección que se adelantaron en el pasado con diversas entidades estatales, así como los requisitos habilitantes financieros que en dichos procesos fueron requeridos con el mismo o similar objeto a contratar por parte de la UNP, así:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

Indicadores		Valor Solicitado
Liquidez	Mayor o igual a	2
Endeudamiento	Menor o igual a	59,47%
Razón de Cobertura Intereses	Mayor o igual a	2,64
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a	7%
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a	5%

Muestra

Se toma muestra en total de 12 empresas del sector a evaluar económicamente con respecto del último proceso, teniendo en cuenta las empresas que participaron en el mismo. A partir de esta base de datos, fue consultada la información financiera del Registro Único de Proponente mediante el portal web del Registro Único Empresarial y Social – RUES, el cual es administrado por las Cámaras de Comercio.

ITEM	EMPRESA	NIT
1	Mar 10 SAS	900284069
2	INDUSTRIAS PROFIBRA LTDA	8000485587
3	EDUARDOÑO S.A.S.	8909000825
4	CORENA INGENIERIA SAS	900778046
5	LINEAL ENGINEERING SAS	9011322857
6	DU BRANDS S.A.S	900275221
7	DMARS	900416250
8	ROTOFIBRA LTDA. EN REESTRUCTURACION	806008091
9	COTECMAR	8060088733
10	PARTES & SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	900363822
11	M&P INGENIERIA Y CONSULTARIA	900696448
12	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S	800087160

La siguiente es la base de datos con la que la entidad procede a realizar la verificación de los indicadores:



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



De acuerdo con la consolidación de la información la cual servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, a su vez, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

PROME	11,12	0,34	1876,74	0,22	0,15
DESV	22,02	0,18	7428,62	0,16	0,12
PROM SIN D	1,92	0,02	3,83	0,07	0,06
DESV	0,65	0	0,94	0,04	0,02
MAXIMO	2,58	0,55	4,09	0,11	0,09
PROME	1,91	0,58	2,91	0,08	0,06

La determinación, se partió con la aplicación de la desviación estándar con el fin de no ser afectado el resultado por la distorsión de datos atípicos, luego se procedió la aplicación del promedio, obteniendo como resultado los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridas para el proceso de selección en mención de la siguiente manera:

Capacidad Financiera

a) Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indicador el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de Cobertura de intereses

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

1.1. Indicadores de capacidad organizacional

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. De acuerdo el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 Los indicadores de capacidad organizacional son:

- a) Rentabilidad Sobre Patrimonio
$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- b) Rentabilidad Sobre Activos
$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Para realizar la verificación de los indicadores a continuación señalados, se tendrá en cuenta la información contenida en el RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2019.

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con los parámetros definidos a continuación:

Los primeros tres (3) índices se enfocan en medir la capacidad financiera de los oferentes. Los siguientes se centran

en evaluar las empresas con respecto a su capacidad organizacional.

Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente.

El nivel de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional sobre gastos de intereses.

Indicadores de Capacidad de Organización:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad operacional sobre total activos.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad operacional sobre el patrimonio.

	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM</p>	
---	--	---

INDICADORES FINANCIEROS LOTE No 1 - BOTES

LOTE TRANSPORTE

Indicadores		Valor Solicitado
Liquidez	Mayor o igual a	2
Endeudamiento	Menor o igual a	59,47%
Razón de Cobertura Intereses	Mayor o igual a	2,64
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a	7%
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a	5%

Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta **es no hábil**.

De acuerdo con la consolidación de la información la cual sirvió de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, a su vez, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Así mismo, cabe resaltar que los resultados de los indicadores mencionados son establecidos con el fin de obtener la mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección en curso y a su vez mantener un punto de equilibrio financiero para el desarrollo del contrato.

Evaluación del Riesgo

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas comercializadoras y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir los tipos de riesgos que se concluyen que el proceso puede afrontar, estos riesgos son OBLIGATORIOS DE ANALIZAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL Artículo 4 de la Ley 1150, el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y el documento CONPES 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Usando la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



De acuerdo con la documentación entregada por estas empresas, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato, esto con el fin de disminuir el riesgo en el que se pueda incurrir para la contratación de este tipo de elementos.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Con el fin de amparar los posibles perjuicios derivados del incumplimiento de alguna de las obligaciones de los contratos a suscribir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción correspondiente, el contratista deberá constituir por su cuenta, una garantía de las consagradas en el Título III del Decreto 1082 de 2015, cuyo beneficiario o asegurado sea la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP con NIT 900.475.780-1 y que contemple los siguientes amparos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del recibo a satisfacción.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal que el Contratista requiera contratar para la prestación del servicio	5%	Del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RCE	200 SMMLV	Del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato.

Conclusiones:

El Sector de transporte marítimo es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad. Ante tal situación, la industria siguió estrategias de cambio en la oferta de servicios, minimización de los costos operativos, retraso de las entregas de los pedidos de barcos para amortizar las obligaciones financieras, creación de alianzas con otras navieras y reorientación de las estrategias comerciales.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



La Cepal en su estudio “La industria del transporte marítimo y las crisis económicas” analiza los momentos que afectaron al sector en los últimos años. Según el documento, un importante factor de cambio fueron las llamadas “Primera y Segunda Crisis del Petróleo” (1973 – 1979).

Durante la primera, hubo una cantidad de buques amarrados sin trabajar y una significativa secuencia de cancelación de órdenes de construcción naval, por lo tanto, los astilleros alrededor del mundo quedaron sin poder ejercer su labor.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal) expresa que si bien la continuidad material de los movimientos de mercancías requiere la utilización de sistemas multimodales que permitan un medio adaptado a las necesidades del importador o exportador, el transporte marítimo es y será la columna vertebral del comercio globalizado. Cada año se mueven por los mares de todo el mundo más de 220 millones de contenedores

Referencias

1. <http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz>
2. Colombia Compra Eficiente (SECOPE) – Proveedores – Búsqueda de entidades que han realizado procesos similares. <http://colombiacompra.gov.co/>
3. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Análisis elaborado por:

ORIGINAL FIRMADO

Alejandro Urrego Granados

Contratista Análisis Económicos - Grupo Contratos.
Unidad Nacional de Protección.

Jorge Eduardo Ruge Gomez.

Contratista Análisis Económicos - Grupo Contratos.
Unidad Nacional de Protección

MATRIZ DE RIESGOS

La Unidad Nacional de Protección en calidad de Ente garantizador del cumplimiento del proceso en mención determina los riesgos, para la prestación del servicio requerido.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento, arrojando la siguiente matriz de riesgos y atendiendo las siguientes variables:

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM	
---	--	---

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuándo
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que se requieran más elementos	Que el presupuesto no alcance por la totalidad del plazo estipulado	5	Menor	Entidad	El Supervisor hará seguimiento de las operaciones que se realicen	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización de las pruebas y el seguimiento al uso de los elementos	Reporte por parte del supervisor a falta de recursos para cubrir la falta de elementos	Cuando el servicio de correo certificado se altere y no sea suficiente para cubrir con la demanda por parte de la entidad
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación de alguna normatividad que afecte la ecuación económica del proceso	Afectación del equilibrio económico del proceso	2	Bajo	Entidad	El supervisor hará seguimiento al cambio y/o creación normativa que afecte el proceso	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización del seguimiento normativo y/o regulatorio que este directamente relacionado con el proceso	Reporte por parte del supervisor ante creación y/o modificaciones normativas y/o regulatorias	Cuando se presenten cambios y/o creaciones normativas y/o regulatorias que afecten el equilibrio económico
3	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Que se presente algún evento natural en la cual no haya ninguna intervención humana	Que se dañen o presenten alguna avería importante las instalaciones del contratista y por ende afecte la ejecución del proceso.	2	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento después del suceso natural presentado	Bueno	Si	Supervisor del contrato para el seguimiento del proceso durante su ejecución	Reporte por parte del supervisor si se presenta un evento natural importante (Terremoto, Inundación, Vendaval, Deslizamiento, etc.)	Cuando se presente un evento natural de gran magnitud que afecte la ejecución del proceso
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional II	Que no se entreguen los bienes a tiempo y en las condiciones requeridas por la UNP.	Que se presente retraso y/o impedimento en la entrega de los bienes requeridos por la comunidades	3	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento al tiempo de entrega de los bienes	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización de las pruebas y el seguimiento al uso de los elementos	Reclamación y reporte por parte del supervisor ante demora en la entrega de los bienes	Cuando no se preste el servicio en debida forma o se supere el tiempo acordado de manera desproporcional



ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



Anexo: Análisis de Riesgo

IMPACTO						
CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más de 30%
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo 3 - Riesgo 4 - Riesgo 5				
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Riesgo 2				
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo 1 - Riesgo 6				
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4					
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5					

RIESGOS OPERACIONALES I				
CATEGORIA		VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)			
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)			
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	1
	Probable (Probablemente va a ocurrir)			
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)			
CLASIFICACION RIESGO			BAJO	
RIESGOS OPERACIONALES II				
CATEGORIA		VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)			
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)		2	1
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)			
	Probable (Probablemente va a ocurrir)			
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)			
CLASIFICACION RIESGO			BAJO	



ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM



RIESGOS OPERACIONALES III				
PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)			
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)			
	Probable (Probablemente va a ocurrir)			
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)			
CLASIFICACION RIESGO			BAJO	

2

RIESGOS REGULATORIOS				
PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)			
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)			
	Probable (Probablemente va a ocurrir)			
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)			
CLASIFICACION RIESGO			BAJO	

2

RIESGOS NATURALEZA				
PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)			
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)			
	Probable (Probablemente va a ocurrir)			
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)			
CLASIFICACION RIESGO			BAJO	

2

RIESGO AMBIENTAL				
PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN	VALORACION CATEGORIA	VALORACION IMPACTO
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)			
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)			
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	1
	Probable (Probablemente va a ocurrir)			
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)			
CLASIFICACION RIESGO			BAJO	

4